

Tuvo este cántico en su poder el P. Florencia para insertarlo en la Obra "Estrella del Norte," que estaba escribiendo. Se lo había dado el P. Carlos de Sigüenza y Góngora, que habiéndolo hallado entre los escritos de D. Antonio Muñoz y Chimalpaim, lo guardaba como un tesoro. Pero por haber salido la historia más abultada y crecida de lo que quisiera, no lo insertó al fin de la obra, como él mismo lo hace notar, "advierdo esto para que el lector, si lo echara menos, sepa el motivo porque no se imprimió."

Este Documento, atendidas las circunstancias del tiempo, lugar, ocasión y persona que lo compuso, es de autoridad incontestable y la más contemporánea que pudiera desearse. De su existencia, no cabe duda, pues dan testimonio los PP. Florencia y Góngora, escritores insignes, cada uno en su grado. De su antigüedad tampoco cabe duda, cuando todo un consumado Arqueólogo, como lo fué el P. Sigüenza y Góngora, guardaba este Cántico como un tesoro. Que Chimalpaim, noble Texcocano, escritor por los años de 1582, fuese muy perito en las antigüedades mexicanas y en consecuencia no se engañase al conservar este Cántico, como propio del Cacique de Atzacapotzalco, pruébanlo los elogios que le tributan nada menos que el P. Clavigero y Antonio León y Gama, escritores de primer orden en lo que toca á arqueología y bibliografía mexicana.

Luego de que ahora no parezca este Cántico por haberse extraviado ó quedar sepultado, nada se sigue contra su existencia y autenticidad, para el efecto de un argumento contemporáneo demostrativo de la Aparición. Fundado en este principio de crítica, Benedicto XIV escribió que debía prestarse entera fe y crédito á aquellos insignes escritores que, apoyados en documentos y escrituras antiguas, compusieron su Historia; así como es todavía de grande autoridad Dionisio de Alicarnaso, aunque los documentos de que se sirvió ya no existan. "*Præstanda siquidem fides est scriptoribus eximiiis, qui eos annales, in quibus tota describatur historia, præ manibus habuerunt et ex eis suas narrationes desumpserunt: exemplo potissimum Dionisii Halicarnassei. . . . qui magnæ est auctoritatis, quamvis monumenta quæ viderat, postmodum deperdita sunt.*" (De Beatif. et Canoniz., lib. III, cap. 10, núm. 5.)

## III

Quiso el Señor mostrar con un prodigio que eran de su agrado los obsequios que se tributaban á su Santísima Madre. Entre otros festejos que los indios hicieron en este día de la Colocación de la Santa Imagen, hubo también un simulacro de guerra con sus canoas en la laguna próxima á la Ermita, disfrazándose unos de chichimecas y otros con sus trajes militares de aztecas. En medio de este combate, "se desmandó del arco de un azteca una flecha y pasó de parte á parte el cuello de un indio disfrazado de chichimeca; y quedando luego al instante allí muerto, lo llevaron y pusieron delante de la Sagrada Imagen, y orando por él, al punto se levantó vivo y sano, sacándole la flecha que aun le tenía atravesado el cuello, sin lesión ni herida, y sólo con unas ligeras señales de ella para testigos del milagro. Agradecido y alegre, y en medio de la indecible alegría de todos, el indio volvió á su devota tarea. Acabado el festejo, el indio se dedicó al servicio de la Virgen en su Ermita, y en este ejemplo perseveró toda su vida." Así la relación antigua por Fernando de Alva, y reproducida por el P. Florencia (cap. 13, § 9); así las Informaciones jurídicas en 1666: Veytia, Baluartes de México, Relación de la Aparición; P. Mateo de la Cruz, Relación, cap. 8. Y lo que es más, así lo atestigua una antiquísima pintura puesta en el templo, de la cual en seguida nos vamos á ocupar. Luego no hay que hacer caso del Autor de los *Aditamentos*, y de algún otro, que niegan este milagro tan sólo porque no lo menciona el P. Motolinia en su Historia de los Indios de Nueva España.

La procesión y colocación de la Santa Imagen en su primera Ermita, tuvo lugar, como hemos dicho, á los *veintiséis de Diciembre, segundo día de Pascua de Navidad*;<sup>1</sup> fecha que ninguno ha contradi-

<sup>1</sup> No merece la pena, á decir verdad, ocuparse en refutar un Folleto Protestante ("Agustín Palacios, Gante 5, México, Diciembre de 1885") en que se ponen ocho "pruebas cronológicas que acreditan la falsedad de las Apariciones de la Virgen de Guadalupe, en los días, sábado 9, domingo 10 y martes 12 de Diciembre de 1531: puesto que dichas fechas no corresponden á los expresados días, sino á miércoles 9, jueves 10 y sábado 12 del mismo mes y año de 1531."

Sin embargo, por aquello de que alguna vez hay que responder al necio co-



cho y que siempre ha quedado firme en la Tradición. En cuanto al año en que se verificó, ateniéndonos á los documentos antiguos y á la autoridad de casi todos los Historiadores Guadalupanos, fué el mismo en que la Virgen se apareció, es decir, en 1531, antes de emprender el V. Zumárraga su viaje á España. Hay sin embargo, uno que otro escritor, por ejemplo el Pbro. Cabrera, Ignacio Carrillo, el Canónigo Alcocer y Francisco Sedano, que son de contraria opinión y afirmaron que la Santa Imagen permaneció casi tres años en la Iglesia Mayor, hasta la vuelta de España del V. Zumárraga, que fué no ya en 1533, como ellos dicen, sino por Octubre de 1534.

De ningún modo puede sostenerse esta opinión, por carecer de mo lo merece su necedad, porque él no se crea que es sabio, según leemos en el sagrado Libro de los Proverbios (Prov., 26, 4), vamos á probar al prosélito Protestante, que realmente el año de 1531 el día 9 de Diciembre cayó en sábado, el 10 en domingo, y el 12 en martes. Pero para esto no nos metemos aquí ni siquiera en compendiar las profundas demostraciones matemáticas que un sabio Caballero español D. J. Fernando de Domec, bajo el seudónimo de *Fido* mandó imprimir en el periódico "La Voz de México," en cuatro artículos muy extensos, el año de 1885. Con rigor matemático, este denodado escritor, cuyo nombre hemos sido autorizados á manifestar, derrotó completamente al Folleto Protestante y á otros de la misma calaña que negaban la verdad del martes 12 de Diciembre de 1531, para negar después también la Aparición. Entre otras pruebas de un valor incontestable hay la que toma de la *fórmula* matemática del célebre Carlos Federico Gauss, profesor de Astronomía y Director del Observatorio de Gottinga, para hallar el día de Pascua Florida en un dado año, sea pasado, sea por venir. Con aquella *fórmula* Gauss compendió todo lo que el no menos célebre P. Cristóbal Clavio S. J., enseñó en su volumen en folio: *Calendarii Romani Gregoriani explicatio: iussu Clementis VIII. Romae. 1603.*

Pues bien: de la fórmula citada se deduce que: *Pascua Florida en 1531 cayó en el día 9 de Abril; por consiguiente el 12 de Diciembre cayó en martes.* Celebramos la erudición no común de nuestro amigo y su fino criterio en Polémica; pero para nuestro intento nos limitamos á una que otra prueba sencilla á la par que terminante, por medio de las Reglas que para hallar la *Letra Dominical* nos dan el Breviario Romano y los Antiguos Rubricistas. Hechas las operaciones aritméticas indicadas, resulta, que el año de 1531 fué el tercero después del último bisiesto: y que la *Letra Dominical*, así llamada por indicarse en ella el día de Domingo de todo el año, fué para el dicho año de 1531 la letra A mayúscula, correspondiente al número 7, que es el último resultado de la operación aritmética.

Consultando después el *Calendario Perpetuo* que nos da el Breviario Romano como norma para hallar el día del mes al cual corresponde la *Letra Dominical* de un año dado, hallamos que precisamente el mes de Enero empieza con la letra A mayúscula que corresponde al domingo. Luego el año de 1531 empezó en domingo, y por consiguiente el 12 de Diciembre, día feliz de los mexicanos, fué martes Guadalupano.

sólido fundamento, mientras la sentencia común se apoya en tales documentos que la hacen del todo cierta é incontestable.

La primera prueba se saca de la Relación antigua, que reproduce el P. Florencia (cap. VIII, pág. 22), y dice expresamente que: "señalado para su traslación (de la Santa Imagen) el segundo día de Pascua de Navidad, *quince días después* de la Aparición de la Santa Imagen, se previno procesión general para colocarla solemnemente" y prosigue describiendo como realmente se efectuó.

Segunda prueba: tómate de las Informaciones de 1666, que refiere en compedio el P. Florencia, (cap. XIII, § 4), sobre la milagrosa Aparición. "D. Alonso de Cuevas Dávalos, de la primera nobleza de México, de ochenta y un años de edad, so cargo del juramento acostumbrado dijo, que sabe de sus padres y antepasados y de otras personas de las más calificadas y antiguas, á quienes se lo había oído referir varias veces, que á los 12 de Diciembre de 1531 . . . y *dentro de quince días, á los veintiséis de Diciembre* con gran pompa y acompañamiento, el Obispo colocó la Santa Imagen en la Ermita que á toda prisa le labró en el lugar, que la misma Virgen señaló á Juan Diego. . . ."

Efectivamente, habiendo consultado el texto de las Informaciones impresas en 1889, notamos que los ocho testigos indios, muy ancianos, si bien no expresan el día ni el año de la colocación con palabras formales (pues no solían designar la fecha de unos hechos sino con relación á otros), afirman, sin embargo, en términos equivalentes, que la procesión y colocación tuvieron lugar en el mismo año. Pues deponen: "Luego que sucedió la dicha Aparición, se fabricó, luego se labró dicha Santa Ermita, que era muy chica y angosta y hecha de adobes, sin que en ella hubiera cosa ninguna de cal y canto. . . . luego al punto el Obispo trató de hacerle casa; al punto se puso por obra haciéndole *luego luego* una muy moderada Ermita de adobes, sin género de cal, porque en aquel tiempo no se usaba. . . . luego y sin dilación alguna puso por obra y con efecto dispuso, haciéndole Ermita. . . ."

De la misma manera se expresa la Relación mandada traducir por Boturini:

"El Obispo los trasladó (á Juan Diego y á Juan Bernardino) á su casa *unos cuantos días hasta que se fabricó el templo. . . .*"

Tercera prueba: el empeño del Santo Prelado en cumplir con el



mandato de la Virgen por un lado, y la precisión en que se hallaba de ir luego á España, confirman todavía más lo que acabamos de demostrar. Pues es inadmisibile que difiriese hasta su vuelta de España la construcción de tan pobre Ermita. El P. Vetancourt (Teatro Mexicano, Tratado V, cap. 4, § 53) da precisamente esta razón: "El Sr. Obispo á toda diligencia edificó la Ermita, y porque estaba para irse á España, colocó la Santa Imagen, y en 7 de Febrero de 1532 partió al puerto para embarcarse."

Las razones que alegan los que son de contrario parecer, son las siguientes: Primera: es moralmente imposible que en sólo catorce ó quince días se hubiese edificado una Iglesia, por más pequeña que se la suponga. Segunda: en las Informaciones jurídicas ya citadas el tercer testigo, con otros, depuso que: "acudían del pueblo de Cuautitlán mucha gente *por semanas*, los hombres á trabajar y las mujeres á *barrer y sahumar la Capilla*." Tercera: el Presbítero Cabrera, (Escudo de Armas, lib. III, cap. 19, núm. 698) escribe que había tradición de que la Santa Imagen estuvo algún tiempo en la Catedral, colgada sobre una puerta. Cuarta: y en fin, la inscripción castellana puesta en una pintura de la Procesión y colocación de la Santa Imagen, dice claramente que la solemne procesión tuvo lugar después de haber vuelto de España el V. Zumárraga.

A la primera se responde que con los muchísimos indios que concurrían á trabajar, y con la dirección de los Religiosos Franciscanos (como parece indicarlo Torquemada, Monarquía Indiana, lib. VI, cap. 23), no era difícil construir en quince días una "muy chica y angosta Capilla y hecha de adobes, sin género de cal," por lo menos si se limita á lo preciso de levantar cuatro paredes y cubrirlas de aquella manera sencilla que acostumbraban. Y si en la fundación de Puebla de los Angeles, los indios *en una semana acabaron cuarenta casas*, para los primeros pobladores, y no eran tan pobres que no tuviesen bastantes aposentos, como atestigua el P. Motolinia, que dirigía la obra (Tratado III, cap. 17), ¿por qué maravillarse, de que los indios, atendida su actividad y ardoroso entusiasmo por el beneficio recibido, levantasen en quince días á su Patrona y Madre "una muy moderadita Ermita de adobes" como lo expresa el sexto testigo en las Informaciones? Persuadido de esto, el mismo Carrillo en su Disertación, núm. 102, confiesa que "menos nos hemos de escudar con el corto tiempo para una fábrica tan pequeña, cuan-

do se nos pueden alegar casos prodigiosos que obraba la muchedumbre de los indios en aquellos tiempos. Dejemos á la Iglesia de San Gregorio, de tres naves y doscientos cincuenta pies en cuadro, aunque cubierta de paja, fabricada en sólo tres meses por los indios de Tacubaya; y pasemos á otros hechos más singulares . . . ."

A la segunda se responde, que el ir *por semanas á trabajar* se refiere al acabar de perfeccionar la Capilla, componer sus alrededores y construir la casita que se hizo á Juan Diego, pegada á la dicha Ermita. Y las mismas palabras alegadas en contra, confirman nuestra opinión; pues suponen ya construída la Capilla cuando las indias doncellas *iban por semana á barrer y sahumar la Capilla*. A la tercera se responde, que de ningún autor ni documento antiguo consta lo que afirma el Presbítero Cabrera: y por lo visto, todo lo contrario está expresamente afirmado en los documentos citados: á saber, que la solemne procesión y colocación de la Santa Imagen tuvo lugar *el mismo mes y año de la Aparición*.

A la cuarta se responde que la fecha de la Inscripción Castellana, es á todas luces errada: porque en el año de 1533, en que se supone haber tenido lugar la Procesión, el V. Zumárraga no estaba en México, sino todavía en España: y no regresó á México sino por el mes de Octubre del siguiente año de 1534.

Efectivamente, de unos Documentos consta, que el Santo Prelado, consagrado ya Obispo, estaba todavía en España, en la ciudad de Toledo, á los 8 de Abril de 1534, dando respuestas al Consejo de Indias "sobre la nueva población de la ciudad de Puebla de los Angeles." (Archivo de Indias, tomo XVI.)

Confiesa Carrillo, que la Procesión no pudo verificarse en 1534, porque "en este año hubiera autorizado con su asistencia la colocación de la aparecida Imagen, el Exmo. Sr. D. Antonio de Mendoza, Primer Virrey que gobernaba entonces; y no el Ilmo. Sr. Fuenleal; y la dicha pintura no sólo en lo que rotula pone á este Ilustrísimo gobernando, sino en lo que representa el pincel, están con la más viva expresión de espectadores del milagro de la resurrección del Indio; así este Prelado, revestido de muceta y roquete, como de Pontifical el V. Zumárraga." (Disertación, núm. 104.) Así Carrillo: pero es de advertir, que el primer Virrey, D. Antonio de Mendoza, no gobernaba todavía en 1534: pues de las Notas del Ayuntamiento, consta que desembarcó en Veracruz el 2 de Octubre de 1535, y el



14 de Noviembre del propio año, hizo su entrada solemne en México. (Icazbalceta, "Fr. Juan de Zumárraga," pág. 91.)

En fin, toda la fuerza del argumento del Sr. Carrillo consiste en que el V. Zumárraga, en 1533, estaba ya en México de vuelta de España; y como esto es de todo punto insostenible, síguese que tampoco puede sostenerse la sentencia de que en este año se hizo la Procesión. La respuesta del todo inconducente que Carrillo da á "la objeción principal, en que todos los Autores están contestes de que el Sr. Zumárraga regresó á Nueva España el año de 1534," confirma todavía más lo que acabamos de demostrar: á saber, que el mismo año de 1531, tuvo lugar la colocación de la Santa Imagen en su primera Ermita.

Antes de pasar adelante, preciso es nos detengamos á examinar la Pintura y las dos Inscripciones arriba mencionadas, pues son un documento incontestable de la verdad de la Aparición.

El célebre Veytia, en sus "Baluartes de México," pág. 23, afirma: "Para la colocación de la Imagen se dispuso una Procesión general desde México, á que asistieron con el Obispo todas las personas eclesiásticas y seculares del mayor lustre, y al segundo día de Pascua de Navidad, 26 de Diciembre de 1531, se colocó la Santa Imagen en su primer templo. Aun se conserva (escribía Veytia por el año de 1754) en el Santuario una pintura en que está representada esta Procesión, que sin duda es *antiquísimo* el lienzo, pero no se sabe en qué tiempo se hizo: y *posteriormente* pusieron en él dos inscripciones, una en castellano y otra en mexicano, que se conoce *evidentemente* ser mucho más modernas que la pintura. La Inscripción en lengua mexicana, fielmente traducida, dice así:

"*Aquí se escribió la nueva procesión con que se trajo la que se llama Virgen y Madre Nuestra Santa María de Guadalupe, junto al Cerro de Tepeyac, y también el grande milagro de haber resucitado á uno que mataron con flecha los que venían por el agua.*"

Copia en seguida la Inscripción castellana que copiaremos después de exponer los pormenores que nos dejó registrados Carrillo, sobre el antiquísimo lienzo, en el núm. 104 de su Disertación.

"En un lienzo de bastante magnitud y no menos antigüedad . . . . está representada con viva expresión de valiente pincel, la solemne Procesión, en que fué conducida la Santa Imagen de México á

dicha primera Ermita; y hacia uno de sus ángulos inferiores se ve rotulado lo siguiente, que por mí propio copié:

*Pintura de la primera y solemne Procesión en que fué conducida la Santa Imagen de México, á esta su primera Capilla, por el año de 1533, siendo en dicha ciudad su primer Obispo el Ilmo. Sr. D. Juan de Zumárraga, y gobernando el Ilmo. Sr. D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, Arzobispo de Santo Domingo. Se figura aquí el insigne milagro que obró la Reina del cielo á presencia de su Sagrada Imagen, resucitando á un Indio, á quien había matado una flecha disparada en las salomas militares que venían fingiendo los indios en las canoas que acompañaban por la laguna.*"

"Otra minuta inscripción, prosigue Carrillo, tiene en idioma mexicano, que aunque copié, omito aquí, porque los indios que se hallaron presentes cuando la copié, me dijeron que en compendio decía lo propio que la castellana, y al pie de ella tenía puesto: "*A devoción de Diego de la Concepción y de Joseph Ferrer, año de 1653.*" Pero yo le doy aún más antigüedad, bien que no sin fundamento . . . ." Hasta aquí Carrillo.

Examinando con atención los datos que sobre el lienzo nos transmitieron Veytia y Carrillo, testigos oculares, deducimos:

Primero, la pintura es antiquísima á no dudarle, y probablemente del mismo siglo de la Aparición.

Segundo, que las dos inscripciones, como Veytia lo notó, son mucho más modernas que el lienzo, y que la inscripción mexicana fué puesta mucho antes que la castellana. Porque en la mexicana se hace mención de la Procesión sin referirse á otras, mientras en la castellana se habla de la *primera y solemne procesión*; habían tenido lugar, por tanto, otras procesiones, cuando se escribió la inscripción castellana. Efectivamente, Veytia y Carrillo, afirman haber visto en el Santuario "otro lienzo de igual tamaño, en que está pintada otra procesión semejante; en tiempo de una epidemia padecida en 1575;" y de otra procesión en 1544 y de otras también acontecidas antes de 1653, se tratará á su tiempo, Dios mediante. A más de esto, la antigüedad de la inscripción mexicana, se conoce, entre otras circunstancias propias de la lengua, por ésta, que no lleva fecha ninguna, ó sea, porque cuando se puso, los mexicanos no estaban todavía acostumbrados al cómputo de la Era Vulgar, ó sea porque acostumbrados á contar los años desde algún he-